

28/12/2018

Prisión preventiva para imputado que fue extraditado desde Argentina por homicidio cometido en Santiago

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado identificado como Francisco Cortes Pino, implicado en un homicidio perpetrado el 12 de marzo de 2010 en la comuna de Santiago contra un joven de 17 años y luego de lo cual escapó del país, siendo recientemente extraditado desde Argentina por este hecho.



La fiscal Marcia Arancibia –a cargo de esta investigación que desarrolla con

Carabineros- expuso en la audiencia de formalización que el hecho fue cometido afuera de un domicilio ubicado en calle San Alfonso, donde la víctima estaba junto a su padre y a su polola.

Hasta ese lugar llegó el imputado Cortes Pino, junto a otros imputados que fueron condenados por este delito, premunidos con armas que impresionaban como de fuego y con un sable.

Tras un altercado, el imputado Cortes Pino, aprovechó la situación de indefensión de la víctima y con el sable que portaba le propinó una herida penetrante punzante torácica, la que posteriormente le causó la muerte al joven, mientras los demás imputados impedían que su padre lo pudiera defender.

La Fiscalía lo formalizó como autor de homicidio, requiriendo en su contra la prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que fue respaldada por el juzgado de Garantía.